# Inspectoría del Trabajo avaló contrato de trabajadores lácteos de Falcón

Luego de un acuerdo entre el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Láctea (Sutrail), que agrupa a los trabajadores de Quenaca-Parmalat, fue aprobado el nuevo contrato colectivo de trabajo que acaba de ser avalado por la Inspectoría del Trabajo como un modelo de negociación positivo para la empresa y la masa laboral falconiana.

El presidente del Sutrail y vicepresidente del Concejo Municipal de Cacique Manaure, César Peña, manifestó un reconocimiento público al Inspector del Trabajo, Carlos Gutiérrez, por su actuación rápida en

la homologación de la convención colectiva.

Dijo que es el paso definitivo y más crucial en el derecho laboral colectivo; es el acto legal que le da «fuerza de ley» a todo lo acordado en la mesa de negociación.

«Sin esa firma y validación por parte de la Inspectoría del Trabajo de Santa Ana de Coro, el contrato no tendría la validez legal para ser exigible, reiteró el líder del sindicato de trabajadores de la planta de Quenaca en Yaracal.

Este paso cierra con broche de oro el esfuerzo entre la empresa Quenaca (Lactalis) y el sindicato Sutrail. Un beneficio directo que, como bien destacamos, es histórico, impacta en lo más importante: La estabilidad, el bienestar económico y la calidad de vida de los trabajadores y sus familias en el estado Falcón, aseguró Peña.

Francisco Chirinos

CNP 9966